



**SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES**

Asunto: Publicación del Padrón de Integrantes
de las Comisiones del SNT

Ciudad de México, a 12 de agosto de 2022.

**ACUERDO POR EL QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO LA ELABORACIÓN DEL
PADRÓN DE INTEGRANTES DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DEL SISTEMA
NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (SNT), ACTUALIZADO PARA EL PROCESO DE
ELECCIÓN Y/O REELECCIÓN DE LAS COORDINACIONES DE LAS INSTANCIAS DEL
SNT, A CELEBRARSE ESTE AÑO 2022.**

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. Que el 8 de octubre de 2015 fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación los *Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, emitidos por el Consejo Nacional del SNT (*Lineamientos de las Instancias del Sistema*), cuya última reforma fue publicada en el DOF el 05 de octubre de 2020, que en su Capítulo Quinto establece la Selección de las Coordinaciones de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas, Regionales y de Comisiones.

SEGUNDO. Conforme a los artículos 4 y 5 de los *Lineamientos de las Instancias del Sistema*, los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia pueden participar en los espacios de coordinación, colaboración, diálogo, discusión, deliberación, análisis y propuestas, a través de la conformación de las Comisiones y Regiones, así como la Coordinación de Organismos Garantes de las Entidades Federativas.

Que dichas Instancias como espacios que serán coordinados, según corresponda, por la Coordinación de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas, la Coordinación Regional y la Coordinación de Comisión.

Asunto: Publicación del Padrón de Integrantes
de las Comisiones del SNT

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 23 de los *Lineamientos de las Instancias del Sistema*, se dispone que los integrantes del Sistema Nacional podrán conformar Comisiones, que serán ordinarias o especiales para el cumplimiento de sus atribuciones.

Que las Comisiones ordinarias se constituyen de forma permanente bajo la base de contar con equipos de trabajo, que a través de la elaboración de acuerdos, dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, sobre las materias de sus competencias contribuyen a que el Sistema Nacional cumpla con sus atribuciones legales.

En las comisiones se coordina, colabora, dialoga, discute, delibera, analiza y propone sobre las materias de su competencia; adicionalmente, y por la naturaleza que reviste la figura de la comisión, podrán realizar consultas y ordenar estudios.

La competencia de las comisiones corresponderá a las materias indicadas en su denominación y las previstas específicamente en los *Lineamientos de las Instancias del Sistema*.

CUARTO. Que el 5 de octubre de 2017, el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, aprobó los *Lineamientos para la Elección y/o Reelección de Coordinaciones de Comisiones, de las Regiones y Coordinación de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas (Lineamientos para la Elección y/o Reelección de Coordinaciones)*, mismos que de conformidad con su artículo primero transitorio, entraron en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo Nacional (6 de octubre de 2017) y cuya última reforma fue publicada en el DOF el 07 de julio de 2022. En tal virtud, estos se encuentran vigentes para el proceso electivo 2022-2023.

Que los *Lineamientos para la Elección y/o Reelección de Coordinaciones* en su artículo 8 establecen que, las elecciones de las Coordinaciones de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas, Regionales y de Comisiones, deberán llevarse a cabo transcurrido un año de la elección ordinaria, comenzando con la etapa de renovación o reelección de dichas coordinaciones y de sus respectivas secretarías, asimismo prevén de manera general en su



Asunto: Publicación del Padrón de Integrantes
de las Comisiones del SNT

articulado los procedimientos electivos para llevar a cabo la elección o reelección de las demás Coordinaciones.

Que el artículo 22 de los *Lineamientos para la Elección y/o Reelección de Coordinaciones* señala que, para la elección de los Coordinadores de Comisiones, la votación se hará de manera nominal y secreta sólo por los integrantes que la conforman al día en que se emita la Convocatoria respectiva, con el padrón vigente que se acompañe a la emisión de ésta. A su vez el citado artículo dispone que el padrón de cada Comisión debe quedar elaborado y hacerse público en la **primera quincena del mes de agosto de cada año** (es decir a más tardar el 15 de agosto).

Que hecho lo cual, se dispone que **durante los cinco días hábiles siguientes a su publicación podrán realizarse observaciones** sobre el mismo. Que dichas observaciones serán resueltas por la Coordinadora o el Coordinador de la Comisión temática cuyo padrón fue observado y por la Secretaría Ejecutiva del SNT dentro de los diez días hábiles siguientes a su presentación.

Que, en caso de desarrollarse la Jornada Electiva de manera remota, el voto se realizará en términos de los criterios que para tal efecto emita el Colegio Electoral.

QUINTO. Que de conformidad con el párrafo sexto del artículo 23 de los *Lineamientos de las Instancias del Sistema*, los interesados en formar parte de las Comisiones Ordinarias deberán solicitarlo al Coordinador respectivo, para que éste proceda a integrarlos. Para ello, al momento de solicitar el registro deberán remitir al Coordinador el documento con el que acrediten ser integrantes del Sistema Nacional de Transparencia y solicitud en la que manifieste su voluntad de ser parte de la Comisión o Comisiones de su interés. El Coordinador deberá comunicar al Secretario Ejecutivo el registro correspondiente para los efectos de que éste integre y actualice el Directorio respectivo.

Que considerando que de conformidad con lo establecido en los *Lineamientos para la Elección y/o Reelección de Coordinaciones* se prevé que el padrón de Comisiones debe quedar elaborado y hacerse público previo al proceso de elección, la Secretaría Ejecutiva del SNT, remitió con oportunidad a las Coordinadoras y los Coordinadores de las Comisiones



Asunto: Publicación del Padrón de Integrantes
de las Comisiones del SNT

Ordinarias el *listado o directorio actualizado de Integrantes de Comisiones del SNT* que obraba en los archivos de la Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad, adscrita a la Secretaría Ejecutiva del SNT, a efecto de que se realizará la validación o consideraciones respectivas a efecto de constituir el padrón de integrantes de cada comisión por parte de los Coordinadores.

Lo anterior, a efecto de realizar la publicación de los padrones validados (en un mismo acuerdo y acto de publicidad) a los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, a través de sus correos electrónicos, así como en el portal de Internet del Sistema Nacional de Transparencia; y estar en posibilidad de salvaguardar el derecho de los integrantes de realizar –si así lo estiman- observaciones a la elaboración del padrón respectivo, en términos de la normatividad aplicable.

SEXTO. Que el 01 de agosto del año en curso la Secretaría Ejecutiva del SNT hizo del conocimiento a las Coordinadoras y los Coordinadores de las Comisiones Ordinarias (Temáticas), el listado o directorio de integrantes de las comisiones correspondientes, con la finalidad de que estos fueran validados o en su caso hicieran las consideraciones respectivas a efecto de constituir el padrón que a su juicio fuera validado, respecto de sus comisiones.

Derivado de lo anterior en su calidad de Coordinadores y Coordinadoras de las Comisiones Ordinarias (Temáticas), y para dar cabal cumplimiento a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 22 de los *Lineamientos para la Elección y/o Reelección de Coordinaciones*, la Secretaría Ejecutiva del SNT solicitó la **remisión de los padrones de las Comisiones a más tardar el día 10 de agosto del año en curso**, esto con la finalidad de que la Secretaría realizara su oportuna publicación en la **primera quincena de agosto**.

En atención a ello todas y todos los Coordinadores de las Comisiones Ordinarias (Temáticas), dentro del plazo establecido para ello, hicieron llegar la validación correspondiente a los padrones de sus comisiones, para los efectos correspondientes en términos de las disposiciones aplicables.

SÉPTIMO. En este sentido, atendiendo a los términos establecidos por las normas aplicables, a partir de la publicación de los padrones de Comisiones, se comunica a las Comisionadas y



Asunto: Publicación del Padrón de Integrantes
de las Comisiones del SNT

Comisionados interesados, el plazo que tendrán de 5 días hábiles para hacer observaciones al padrón si así lo estimaran, lo anterior respecto de su indebida inclusión o exclusión en alguna de las comisiones, garantizando con ello su derecho de audiencia y defensa con respecto a la actualización de este registro; esto es, dicho plazo culmina hasta el 19 de agosto de 2022.

Asimismo, atendiendo a los términos de la normatividad, las Coordinaciones respectivas y la Secretaría Ejecutiva del SNT, contarán con 10 días hábiles, posteriores a su presentación, para resolver las observaciones que hubiere a los padrones publicados, esto es a más tardar el 02 de septiembre de 2022.

Estos plazos se establecen tomando en cuenta que todavía no se consideran “todos los días como hábiles”, al no haber iniciado el proceso electoral. Ello de conformidad con el artículo 9 de los citados Lineamientos que disponen que *“Durante los procesos electorales todos los días y horas son hábiles. Los plazos se computarán de momento a momento y si están señalados por días, éstos se considerarán de veinticuatro horas.”* Por su parte el artículo 2, fracción XIII dispone como *“proceso electoral”, “aquel que comprende desde el envío de la Convocatoria hasta el día de la elección.”* Etapa o acciones que están por actualizarse con posterioridad, una vez conformado el Colegio Electoral.

Siendo el caso que la validación del padrón por las Coordinadoras y los Coordinadores de las Comisiones Ordinarias (Temáticas) es la que se encuentra incorporada en el Acuerdo como ANEXO PRINCIPAL que se publica. **Dicha validación quedó realizada en términos del citado ANEXO que se adjunta al presente Acuerdo como parte integral del mismo.**

No se omite comentar que respecto del listado de integrantes o directorio de las Comisiones de Capacitación, Educación y Cultura; Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia, y de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva, se da cuenta por parte de esta Secretaría Ejecutiva del SNT, de la baja de **Diego Anita Gutiérrez**, en virtud de su renuncia ante el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, al cargo de Comisionado del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, recibida por esta Secretaría Ejecutiva del SNT mediante correo electrónico el 9 de agosto de 2022, en el que se adjunta el Oficio número IMAIP/OANV/SECRETARIA



SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Asunto: Publicación del Padrón de Integrantes de las Comisiones del SNT

GENERAL/OFICIO/356/2022 firmado por el Lic. Omar Alexandro Negrón Villafán, Secretario General del IMAIP.

Las incorporaciones de las Comisionadas y Comisionados a alguna Comisión ordinaria (temática) solicitada a partir de la publicación del presente Acuerdo surtirá efecto para su ingreso en la Comisión respectiva; no así, para participar en el Proceso electoral.

Expuesto lo anterior, es que esta Secretaría Ejecutiva del SNT, a nombre de las Coordinaciones de las Comisiones Ordinarias (Temáticas) del Sistema Nacional de Transparencia, se permite emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se tiene por elaborado y validado el Padrón de Integrantes de las Comisiones Ordinarias del Sistema Nacional de Transparencia, vigente para el proceso de elección y/o reelección de las Coordinaciones de las Instancias del SNT 2022-2023, conforme a la validación expresa efectuada por las **once (11)** Coordinaciones de las Comisiones Ordinarias del SNT a esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia. Dicho padrón se adjunta como **ANEXO PRINCIPAL** al presente Acuerdo como parte integral del mismo.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo, a través de las direcciones de correo electrónico de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, desde la dirección de correo del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia (oscar.guerra@inai.org.mx) a nombre de las Coordinadoras y los Coordinadores de las Comisiones; así como en el portal de Internet del Sistema Nacional de Transparencia (<https://snt.org.mx>).

Siendo el caso que serán válidas las notificaciones a que se refiere este Acuerdo cuando se lleven a cabo a través de alguno de los mecanismos de publicidad antes descritos.

TERCERO. Se hace saber a los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, **la facultad que tienen de realizar observaciones sobre el padrón respectivo**, lo anterior, respecto a su indebida inclusión o exclusión en alguna de las Comisiones, lo cual deberán

Asunto: Publicación del Padrón de Integrantes
de las Comisiones del SNT

realizar dentro de los cinco días hábiles siguientes, contados a partir del día siguiente de esta publicación, es decir, **dentro del plazo comprendido del 15 al 19 de agosto de 2022** (sin que ello signifique que no pueden formularse desde el día 12 del mismo mes).

Dichas observaciones se deberán realizar por correo electrónico dirigido a la Coordinadora o al Coordinador de la Comisión Ordinaria (Temática) correspondiente y al Secretario Ejecutivo del SNT, para que procedan a resolver lo conducente dentro de los diez días hábiles siguientes a la presentación de las observaciones, en términos de lo previsto en el artículo 22 de los Lineamientos para la Elección y/o Reelección de Coordinaciones de Comisiones, de las Regiones y Coordinación de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas.

CUARTO. Que para el caso de que se realicen observaciones al padrón de integrantes de las Comisiones Ordinarias del SNT, se deberá elaborar y notificar el Acuerdo respectivo a los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, desde la dirección de correo del Secretario Ejecutivo del SNT; así como en el portal de Internet del Sistema Nacional de Transparencia (<https://snt.org.mx>).

ANEXO PRINCIPAL

Padrón de Integrantes de las Comisiones Ordinarias del Sistema Nacional de Transparencia, para el proceso de elección y/o reelección de las Coordinaciones de las Instancias del SNT 2022- 2023.

1. Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones

	Nombre	Procedencia
1.	Salvador Romero Espinosa Coordinador de la Comisión	Jalisco
2.	Pedro Antonio Rosas Hernández Secretario de la Comisión	Jalisco
3.	Norma Julieta del Río Venegas	INAI
4.	Adrián Alcalá Méndez	INAI
5.	Graciela Márquez Colín	INEGI



Asunto: Publicación del Padrón de Integrantes
de las Comisiones del SNT

6.	Brenda Ileana Macías de la Cruz	Aguascalientes
7.	Lucía Ariana Miranda Gómez	Baja California
8.	Jesús Alberto Sandoval Franco	Baja California
9.	Conrado Mendoza Márquez	Baja California Sur
10.	Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia	Baja California Sur
11.	Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez	Baja California Sur
12.	Teresa Dolz Ramos	Campeche
13.	Hugo Alejandro Villar Pinto	Chiapas
14.	María del Carmen Nava Polina	Ciudad de México
15.	Arístides Rodrigo Guerrero García	Ciudad de México
16.	Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel	Chihuahua
17.	Francisco José Yáñez Centeno y Arvizu	Colima
18.	Alma Cristina López de la Torre	Durango
19.	Paulina Elizabeth Compean Torres	Durango
20.	Luz María Mariscal Cárdenas	Durango
21.	José Martínez Vilchis	Estado de México
22.	María del Rosario Mejía Ayala	Estado de México
23.	Guadalupe Ramírez Peña	Estado de México
24.	Luis Gustavo Parra Noriega	Estado de México
25.	Mariela del Carmen Huerta Guerrero	Guanajuato
26.	Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez	Guerrero
27.	Roberto Nava Castro	Guerrero
28.	Areli Yamilet Navarrete Naranjo	Michoacán
29.	Abraham Montes Magaña	Michoacán
30.	Karen Patricia Flores Carreño	Morelos
31.	Esmeralda Isabel Ibarra Beas	Nayarit
32.	María Teresa Treviño Fernández	Nuevo León
33.	Brenda Lizeth González Lara	Nuevo León
34.	María de los Ángeles Guzmán García	Nuevo León
35.	José Luis Echeverría Morales	Oaxaca
36.	María Tanivet Ramos Reyes	Oaxaca
37.	Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez	Oaxaca
38.	Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman	Quintana Roo
39.	José Roberto Agundis Yerena	Quintana Roo
40.	Javier Marra Olea	Querétaro
41.	José Alfredo Beltrán Estrada	Sinaloa

Asunto: Publicación del Padrón de Integrantes
de las Comisiones del SNT

42.	Liliana Margarita Campuzano Vega	Sinaloa
43.	Patricia Ordóñez León	Tabasco
44.	José Alfredo Corona Lizárraga	Veracruz
45.	Carlos Fernando Pavón Durán	Yucatán
46.	Samuel Montoya Alvarez	Zacatecas
47.	Fabiola Gilda Torres Rodríguez	Zacatecas
48.	Nubia Coré Barrios Escamilla	Zacatecas

2. Comisión de Protección de Datos Personales

	Nombre	Procedencia
1.	Arístides Rodrigo Guerrero García Coordinador de la Comisión	Ciudad de México
2.	Adrián Alcalá Méndez	INAI
3.	Francisco Javier Acuña Llamas	INAI
4.	Josefina Román Vergara	INAI
5.	Norma Julieta del Río Venegas	INAI
6.	Brenda Ileana Macías de la Cruz	Aguascalientes
7.	Lucía Ariana Miranda Gómez	Baja California
8.	Conrado Mendoza Márquez	Baja California Sur
9.	Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez	Baja California Sur
10.	Rosa Francisca Segovia Linares	Campeche
11.	Hugo Alejandro Villar Pinto	Chiapas
12.	Marlene Marisol Gordillo Figueroa	Chiapas
13.	Jesús David Pineda Carpio	Chiapas
14.	Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel	Chihuahua
15.	Laura Lizette Enríquez Rodríguez	Ciudad de México
16.	Julio César Bonilla Gutiérrez	Ciudad de México
17.	Luis González Briseño	Coahuila
18.	Francisco José Yáñez Centeno y Arvizu	Colima
19.	Alma Cristina López de la Torre	Durango
20.	Luz María Mariscal Cárdenas	Durango
21.	Paulina Elizabeth Compean Torres	Durango
22.	José Martínez Vilchis	Estado de México
23.	Guadalupe Ramírez Peña	Estado de México

Asunto: Publicación del Padrón de Integrantes
de las Comisiones del SNT

24.	Luis Gustavo Parra Noriega	Estado de México
25.	Mariela del Carmen Huerta Guerrero	Guanajuato
26.	Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez	Guerrero
27.	Roberto Nava Castro	Guerrero
28.	Myrna Rocío Moncada Mahuem	Hidalgo
29.	Sigifredo Rivera Mercado	Hidalgo
30.	Salvador Romero Espinosa	Jalisco
31.	Areli Yamilet Navarrete Naranjo	Michoacán
32.	Abraham Montes Magaña	Michoacán
33.	Roberto Yáñez Vázquez	Morelos
34.	Hertino Avilés Albavera	Morelos
35.	Ramón Alejandro Martínez Álvarez	Nayarit
36.	Esmeralda Isabel Ibarra Beas	Nayarit
37.	María Teresa Treviño Fernández	Nuevo León
38.	María de los Ángeles Guzmán García	Nuevo León
39.	María Tanivet Ramos Reyes	Oaxaca
40.	Josué Solana Salmorán	Oaxaca
41.	Francisco Javier García Blanco	Puebla
42.	Harumi Fernanda Carranza Magallanes	Puebla
43.	Javier Marra Olea	Querétaro
44.	Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman	Quintana Roo
45.	José Roberto Agundis Yerena	Quintana Roo
46.	José Alfredo Solís Ramírez	San Luis Potosí
47.	José Alfredo Beltrán Estrada	Sinaloa
48.	Liliana Margarita Campuzano Vega	Sinaloa
49.	Patricia Ordóñez León	Tabasco
50.	Didier Fabián López Sánchez	Tlaxcala
51.	Aldrin Martín Briceño Conrado	Yucatán
52.	Samuel Montoya Alvarez	Zacatecas
53.	Fabiola Gilda Torres Rodríguez	Zacatecas
54.	Nubia Coré Barrios Escamilla	Zacatecas

Asunto: Publicación del Padrón de Integrantes
de las Comisiones del SNT

3. Comisión de Capacitación, Educación y Cultura

	Nombre	Procedencia
1.	Brenda Ileana Macías de la Cruz Coordinadora de la Comisión	Aguascalientes
2.	Marina Alicia San Martín Reboloso Secretaría de la Comisión	Ciudad de México
3.	Adrián Alcalá Méndez	INAI
4.	Norma Julieta del Río Venegas	INAI
5.	Lucía Ariana Miranda Gómez	Baja California
6.	Jesús Alberto Sandoval Franco	Baja California
7.	Conrado Mendoza Márquez	Baja California Sur
8.	Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia	Baja California Sur
9.	Teresa Dolz Ramos	Campeche
10.	Hugo Alejandro Villar Pinto	Chiapas
11.	Amelia Lucía Martínez Portillo	Chihuahua
12.	Luz María Mariscal Cárdenas	Durango
13.	Paulina Elizabeth Compean Torres	Durango
14.	José Martínez Vilchis	Estado de México
15.	Guadalupe Ramírez Peña	Estado de México
16.	Roberto Nava Castro	Guerrero
17.	Myrna Rocío Moncada Mahuem	Hidalgo
18.	Pedro Antonio Rosas Hernández	Jalisco
19.	Areli Yamilet Navarrete Naranjo	Michoacán
20.	Abraham Montes Magaña	Michoacán
21.	Roberto Yáñez Vázquez	Morelos
22.	Esmeralda Isabel Ibarra Beas	Nayarit
23.	Josué Solana Salmorán	Oaxaca
24.	Harumi Fernanda Carranza Magallanes	Puebla
25.	Claudette Yanell González Arellano	Quintana Roo
26.	José Alfredo Beltrán Estrada	Sinaloa
27.	Patricia Ordoñez León	Tabasco
28.	Naldy Patricia Rodríguez Lagunes	Veracruz
29.	Carlos Fernando Pavón Durán	Yucatán
30.	María Gilda Segovia Chab	Yucatán
31.	Aldrin Martín Briceño Conrado	Yucatán

Asunto: Publicación del Padrón de Integrantes
de las Comisiones del SNT

32.	Samuel Montoya Alvarez	Zacatecas
33.	Fabiola Gilda Torres Rodríguez	Zacatecas

4. Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social

	Nombre	Procedencia
1.	Luis Gustavo Parra Noriega Coordinador de la Comisión	Estado de México
2.	Amelia Lucía Martínez Portillo Secretaria del Comisión	Chihuahua
3.	Norma Julieta del Río Venegas	INAI
4.	Marcos Javier Tachiquín Rubalcava	Aguascalientes
5.	Jorge Armando García Betancourt	Aguascalientes
6.	Conrado Mendoza Márquez	Baja California Sur
7.	Hugo Alejandro Villar Pinto	Chiapas
8.	Arístides Rodrigo Guerrero García	Ciudad de México
9.	Julio César Bonilla Gutiérrez	Ciudad de México
10.	Luis González Briseño	Coahuila
11.	Luz María Mariscal Cárdenas	Durango
12.	Paulina Elizabeth Compean Torres	Durango
13.	Alma Cristina López de la Torre	Durango
14.	Juan Sámano Gómez	Guanajuato
15.	Salvador Romero Espinosa	Jalisco
16.	Abraham Montes Magaña	Michoacán
17.	Marco Antonio Alvear Sánchez	Morelos
18.	Xitlali Gómez Terán	Morelos
19.	María de los Ángeles Guzmán García	Nuevo León
20.	Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez	Oaxaca
21.	Harumi Fernanda Carranza Magallanes	Puebla
22.	José Alfredo Beltrán Estrada	Sinaloa
23.	Naldy Patricia Rodríguez Lagunes	Veracruz
24.	Aldrin Martín Briceño Conrado	Yucatán

Asunto: Publicación del Padrón de Integrantes
de las Comisiones del SNT

5. Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia

	Nombre	Procedencia
1.	Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman Coordinador de la Comisión	Quintana Roo
2.	David Enrique Menchaca Zúñiga Secretario de la Comisión	San Luis Potosí
3.	Adrián Alcalá Méndez	INAI
4.	Norma Julieta del Río Venegas	INAI
5.	Marcos Javier Tachiquín Rubalcava	Aguascalientes
6.	Brenda Ileana Macías de la Cruz	Aguascalientes
7.	Lucía Ariana Miranda Gómez	Baja California
8.	Teresa Dolz Ramos	Campeche
9.	Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel	Chihuahua
10.	Julio César Bonilla Gutiérrez	Ciudad de México
11.	Francisco Javier Diez de Urdanivia del Valle	Coahuila
12.	Francisco José Yáñez Centeno y Arvizu	Colima
13.	Luz María Mariscal Cárdenas	Durango
14.	Alma Cristina López de la Torre	Durango
15.	Paulina Elizabeth Compean Torres	Durango
16.	José Martínez Vilchis	Estado de México
17.	María del Rosario Mejía Ayala	Estado de México
18.	Guadalupe Ramírez Peña	Estado de México
19.	Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez	Guerrero
20.	Roberto Nava Castro	Guerrero
21.	Myrna Rocío Moncada Mahuem	Hidalgo
22.	Salvador Romero Espinosa	Jalisco
23.	Pedro Antonio Rosas Hernández	Jalisco
24.	Areli Yamilet Navarrete Naranjo	Michoacán
25.	Abraham Montes Magaña	Michoacán
26.	Roberto Yáñez Vázquez	Morelos
27.	Xitlali Gómez Terán	Morelos
28.	Ramón Alejandro Martínez Álvarez	Nayarit
29.	Esmeralda Isabel Ibarra Beas	Nayarit
30.	José Luis Echeverría Morales	Oaxaca

Asunto: Publicación del Padrón de Integrantes
de las Comisiones del SNT

31.	Francisco Javier García Blanco	Puebla
32.	Claudette Yanell González Arellano	Quintana Roo
33.	José Alfredo Beltrán Estrada	Sinaloa
34.	Naldy Patricia Rodríguez Lagunes	Veracruz
35.	David Agustín Jiménez Rojas	Veracruz
36.	Aldrin Martín Briceño Conrado	Yucatán
37.	Samuel Montoya Alvarez	Zacatecas
38.	Fabiola Gilda Torres Rodríguez	Zacatecas

6. Comisión de Archivos y Gestión Documental

	Nombre	Procedencia
1.	Aldrin Martin Briceño Conrado Coordinador de la Comisión	Yucatán
2.	Laura Lizette Enríquez Rodríguez Secretaria de la Comisión	Ciudad de México
3.	Carlos Enrique Ruiz Abreu	AGN
4.	Graciela Márquez Colín	INEGI
5.	Josefina Román Vergara	INAI
6.	Norma Julieta del Río Venegas	INAI
7.	Jesús Alberto Sandoval Franco	Baja California
8.	Lucía Ariana Miranda Gómez	Baja California
9.	Conrado Mendoza Márquez	Baja California Sur
10.	Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia	Baja California Sur
11.	Teresa Dolz Ramos	Campeche
12.	Amelia Lucía Martínez Portillo	Chihuahua
13.	Arístides Rodrigo Guerrero García	Ciudad de México
14.	Francisco Javier Diez de Urdanivia del Valle	Coahuila
15.	Francisco José Yáñez Centeno y Arvizu	Colima
16.	Alma Cristina López de la Torre	Durango
17.	José Martínez Vilchis	Estado de México
18.	Guadalupe Ramírez Peña	Estado de México
19.	Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez	Guerrero
20.	Roberto Nava Castro	Guerrero
21.	Myrna Rocío Moncada Mahuem	Hidalgo
22.	Areli Yamilet Navarrete Naranjo	Michoacán

Asunto: Publicación del Padrón de Integrantes
de las Comisiones del SNT

23.	Roberto Yáñez Vázquez	Morelos
24.	Ramón Alejandro Martínez Álvarez	Nayarit
25.	Esmeralda Isabel Ibarra Beas	Nayarit
26.	María Teresa Treviño Fernández	Nuevo León
27.	José Roberto Agundis Yerena	Quintana Roo
28.	María Tanivet Ramos Reyes	Oaxaca
29.	José Alfredo Beltrán Estrada	Sinaloa
30.	Patricia Ordoñez León	Tabasco
31.	Maribel Rodríguez Piedras	Tlaxcala
32.	Samuel Montoya Álvarez	Zacatecas
33.	Fabiola Gilda Torres Rodríguez	Zacatecas

7. Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva

	Nombre	Procedencia
1.	María Teresa Treviño Fernández Coordinadora de la Comisión	Nuevo León
2.	Francisco Reynaldo Guajardo Martínez Secretario de la Comisión	Nuevo León
3.	Josefina Román Vergara	INAI
4.	Adrián Alcalá Méndez	INAI
5.	Norma Julieta del Río Venegas	INAI
6.	Marcos Javier Tachiquín Rubalcava	Aguascalientes
7.	Brenda Ileana Macías de la Cruz	Aguascalientes
8.	Jesús Alberto Sandoval Franco	Baja California
9.	Lucía Ariana Miranda Gómez	Baja California
10.	Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez	Baja California Sur
11.	Conrado Mendoza Márquez	Baja California Sur
12.	Teresa Dolz Ramos	Campeche
13.	Hugo Alejandro Villar Pinto	Chiapas
14.	Marlene Marisol Gordillo Figueroa	Chiapas
15.	Amelia Lucía Martínez Portillo	Chihuahua
16.	María del Carmen Nava Polina	Ciudad de México
17.	Laura Lizette Enríquez Rodríguez	Ciudad de México
18.	José Manuel Jiménez y Meléndez	Coahuila



Asunto: Publicación del Padrón de Integrantes
de las Comisiones del SNT

19.	Francisco José Yáñez Centeno y Arvizu	Colima
20.	Paulina Elizabeth Compean Torres	Durango
21.	Luz María Mariscal Cárdenas	Durango
22.	Guadalupe Ramírez Peña	Estado de México
23.	Luis Gustavo Parra Noriega	Estado de México
24.	Mariela del Carmen Huerta Guerrero	Guanajuato
25.	Roberto Nava Castro	Guerrero
26.	Evelia Elizabeth Monribot Domínguez	Hidalgo
27.	Myrna Rocío Moncada Mahuem	Hidalgo
28.	Salvador Romero Espinosa	Jalisco
29.	Areli Yamilet Navarrete Naranjo	Michoacán
30.	Abraham Montes Magaña	Michoacán
31.	Marco Antonio Alvear Sánchez	Morelos
32.	Ramón Alejandro Martínez Álvarez	Nayarit
33.	Esmeralda Isabel Ibarra Beas	Nayarit
34.	Brenda Lizeth González Lara	Nuevo León
35.	María de los Ángeles Guzmán García	Nuevo León
36.	María Tanivet Ramos Reyes	Oaxaca
37.	Josué Solana Salmorán	Oaxaca
38.	Javier Marra Olea	Querétaro
39.	José Roberto Agundis Yerena	Quintana Roo
40.	Ana Cristina García Nales	San Luis Potosí
41.	José Alfredo Beltrán Estrada	Sinaloa
42.	Wilfredo Román Morales Silva	Sonora
43.	Patricia Ordóñez León	Tabasco
44.	Aldrin Martín Briceño Conrado	Yucatán
45.	María Gilda Segovia Chab	Yucatán
46.	Carlos Fernando Pavón Durán	Yucatán
47.	Samuel Montoya Alvarez	Zacatecas

8. Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios

	Nombre	Procedencia
1.	Paulina Elizabeth Compean Torres Coordinadora de la Comisión	Durango



Asunto: Publicación del Padrón de Integrantes
de las Comisiones del SNT

2.	Jorge Armando García Betancourt Secretario de la Comisión	Aguascalientes
3.	Adrián Alcalá Méndez	INAI
4.	Norma Julieta del Río Venegas	INAI
5.	Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia	Baja California Sur
6.	Rosa Francisca Segovia Linares	Campeche
7.	Arístides Rodrigo Guerrero García	Ciudad de México
8.	Luis González Briseño	Coahuila
9.	José Manuel Jiménez y Meléndez	Coahuila
10.	Francisco José Yáñez Centeno y Arvizu	Colima
11.	Luz María Mariscal Cárdenas	Durango
12.	José Martínez Vilchis	Estado de México
13.	María del Rosario Mejía Ayala	Estado de México
14.	Pedro Antonio Rosas Hernández	Jalisco
15.	Salvador Romero Espinosa	Jalisco
16.	Bernardo Sierra Gómez	Nuevo León
17.	María Teresa Treviño Fernández	Nuevo León
18.	José Luis Echeverría Morales	Oaxaca
19.	María Tanivet Ramos Reyes	Oaxaca
20.	Josué Solana Salmorán	Oaxaca
21.	Francisco Javier García Blanco	Puebla
22.	José Luis Moreno López	Sinaloa
23.	José Alfredo Beltrán Estrada	Sinaloa
24.	Aldrin Martín Briceño Conrado	Yucatán
25.	Carlos Fernando Pavón Durán	Yucatán
26.	María Gilda Segovia Chab	Yucatán

9. Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación

	Nombre	Procedencia
1.	Bernardo Sierra Gómez Coordinador de la Comisión	Nuevo León
2.	Abraham Montes Magaña Secretario de la Comisión	Michoacán
3.	Adrián Alcalá Méndez	INAI
4.	Norma Julieta del Río Venegas	INAI

Asunto: Publicación del Padrón de Integrantes
de las Comisiones del SNT

5.	Graciela Márquez Colín	INEGI
6.	Ernesto Alejandro De la Rocha Montiel	Chihuahua
7.	Julio César Bonilla Gutiérrez	Ciudad de México
8.	José Manuel Jiménez y Meléndez	Coahuila
9.	Paulina Elizabeth Compean Torres	Durango
10.	José Martínez Vilchis	Estado de México
11.	Pedro Antonio Rosas Hernández	Jalisco
12.	Roberto Yáñez Vázquez	Morelos
13.	Ramón Alejandro Martínez Álvarez	Nayarit
14.	Francisco Javier García Blanco	Puebla
15.	José Alfredo Beltrán Estrada	Sinaloa
16.	Liliana Margarita Campuzano Vega	Sinaloa
17.	Aldrin Martín Briceño Conrado	Yucatán

10. Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social

	Nombre	Procedencia
1.	Patricia Ordóñez León Coordinadora en Funciones de la Comisión* ⁱ	Tabasco
2.	Adrián Alcalá Méndez	INAI
3.	Norma Julieta del Río Venegas	INAI
4.	Brenda Ileana Macías de la Cruz	Aguascalientes
5.	Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez	Baja California Sur
6.	Teresa Dolz Ramos	Campeche
7.	Marlene Marisol Gordillo Figueroa	Chiapas
8.	Amelia Lucía Martínez Portillo	Chihuahua
9.	Marina Alicia San Martín Reboloso	Ciudad de México
10.	María del Carmen Nava Polina	Ciudad de México
11.	Arístides Rodrigo Guerrero García	Ciudad de México
12.	Laura Lizette Enríquez Rodríguez	Ciudad de México
13.	Luis González Briseño	Coahuila
14.	Francisco Javier Diez de Urdanivia del Valle	Coahuila
15.	Luz María Mariscal Cárdenas	Durango

Asunto: Publicación del Padrón de Integrantes
de las Comisiones del SNT

16.	José Martínez Vilchis	Estado de México
17.	Sharon Cristina Morales Martínez	Estado de México
18.	Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez	Guerrero
19.	Myrna Rocío Moncada Mahuem	Hidalgo
20.	Sigifredo Rivera Mercado	Hidalgo
21.	Salvador Romero Espinosa	Jalisco
22.	Pedro Antonio Rosas Hernández	Jalisco
23.	Areli Yamilet Navarrete Naranjo	Michoacán
24.	Abraham Montes Magaña	Michoacán
25.	Marco Antonio Alvear Sánchez	Morelos
26.	Hertino Avilés Albavera	Morelos
27.	Ramón Alejandro Martínez Álvarez	Nayarit
28.	Alejandra Langarica Ruíz	Nayarit
29.	María Teresa Treviño Fernández	Nuevo León
30.	María de los Ángeles Guzmán García	Nuevo León
31.	María Tanivet Ramos Reyes	Oaxaca
32.	Josué Solana Salmorán	Oaxaca
33.	Harumi Fernanda Carranza Magallanes	Puebla
34.	Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman	Quintana Roo
35.	Claudette Yanell González Arellano	Quintana Roo
36.	José Alfredo Solís Ramírez	San Luis Potosí
37.	José Alfredo Beltrán Estrada	Sinaloa
38.	Liliana Margarita Campuzano Vega	Sinaloa
39.	Rosalba Ivette Robinson Terán	Tamaulipas
40.	Ángel Espinoza Ponce	Tlaxcala
41.	David Agustín Jiménez Rojas	Veracruz
42.	Carlos Fernando Pavón Durán	Yucatán
43.	María Gilda Segovia Chab	Yucatán
44.	Fabiola Gilda Torres Rodríguez	Zacatecas
45.	Nubia Coré Barrios Escamilla	Zacatecas

11. Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

	Nombre	Procedencia
1.	Fabiola Gilda Torres Rodríguez Coordinadora de la Comisión	Zacatecas



Asunto: Publicación del Padrón de Integrantes
de las Comisiones del SNT

2.	María Gilda Segovia Chab Secretaria de Comisión	Yucatán
3.	Norma Julieta del Río Venegas	INAI
4.	David Rogelio Colmenares Páramo	ASF
5.	Graciela Márquez Colín	INEGI
6.	Brenda Ileana Macías de la Cruz	Aguascalientes
7.	Jorge Armando García Betancourt	Aguascalientes
8.	Jesús Alberto Sandoval Franco	Baja California
9.	Lucía Ariana Miranda Gómez	Baja California
10.	Conrado Mendoza Márquez	Baja California Sur
11.	Rosa Francisca Segovia Linares	Campeche
12.	Jesús David Pineda Carpio	Chiapas
13.	Amelia Lucia Martínez Portillo	Chihuahua
14.	Julio César Bonilla Gutiérrez	Ciudad de México
15.	José Manuel Jiménez y Meléndez	Coahuila
16.	Francisco José Yáñez Centeno y Arvizu	Colima
17.	Alma Cristina López de la Torre	Durango
18.	Paulina Elizabeth Compean Torres	Durango
19.	José Martínez Vilchis	Estado de México
20.	María del Rosario Mejía Ayala	Estado de México
21.	Sharon Cristina Morales Martínez	Estado de México
22.	Myrna Rocío Moncada Mahuem	Hidalgo
23.	Evelia Elizabeth Monribot Domínguez	Hidalgo
24.	Marco Antonio Alvear Sánchez	Morelos
25.	Karen Patricia Flores Carreño	Morelos
26.	Esmeralda Isabel Ibarra Beas	Nayarit
27.	José Luis Echeverría Morales	Oaxaca
28.	Josué Solana Salmorán	Oaxaca
29.	Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez	Oaxaca
30.	Claudia Ivette Soto Pineda	Oaxaca
31.	José Roberto Agundis Yerena	Quintana Roo
32.	Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman	Quintana Roo
33.	José Luis Moreno López	Sinaloa
34.	José Alfredo Beltrán Estrada	Sinaloa
35.	Didier Fabián López Sánchez	Tlaxcala
36.	Aldrin Martín Briceño Conrado	Yucatán



Asunto: Publicación del Padrón de Integrantes
de las Comisiones del SNT

37.	Samuel Montoya Álvarez	Zacatecas
------------	------------------------	-----------

A T E N T A M E N T E

Salvador Romero Espinosa
Coordinador de la Comisión
Jurídica, de Criterios y Resoluciones

Arístides Rodrigo Guerreo García
Coordinador de la Comisión de
Protección de Datos Personales

Brenda Ileana Macías de la Cruz
Coordinadora de la Comisión de
Capacitación, Educación y Cultura

Luis Gustavo Parra Noriega
Coordinador de la Comisión de
Vinculación, Promoción, Difusión y
Comunicación Social

**Magda Eugenia de Jesús
Lozano Ocman**
Coordinadora de la Comisión de
Tecnologías de la Información y
Plataforma Nacional de Transparencia

Aldrin Martín Briceño Conrado
Coordinador de la Comisión de
Archivos y Gestión Documental



Asunto: Publicación del Padrón de Integrantes
de las Comisiones del SNT

María Teresa Treviño Fernández
Coordinadora de la Comisión de
Gobierno Abierto y de Transparencia
Proactiva

Paulina Elizabeth Compean Torres
Coordinadora de la Comisión de
Asuntos de Entidades Federativas y
Municipios

Bernardo Sierra Gómez
Coordinador de la Comisión de
Indicadores, Evaluación e
Investigación

Patricia Ordóñez León
Coordinadora de la Comisión de
Derechos Humanos, Equidad de
Género e Inclusión Social

Fabiola Gilda Torres Rodríguez
Coordinadora de la Comisión de
Rendición de Cuentas y Combate a la
Corrupción

Oscar Mauricio Guerra Ford
Secretario Ejecutivo del Sistema
Nacional de Transparencia, Acceso
a la Información Pública y
Protección de Datos Personales

ⁱ Lineamientos para la Elección y/o Reelección de Coordinaciones de Comisiones, de las Regiones y Coordinación de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas.

Artículo 26. En caso de ausencia definitiva o renuncia del Coordinador, será el Secretario el encargado de suplirlo por lo que reste de ese periodo, o en su defecto, hasta que dé inicio el procedimiento establecido en el Capítulo Cuarto del presente Lineamiento.